



ESPAÑA

19 ES	20	21	22	23 Y
NUMERO				
253176				
FECHA DE PRESENTACION				

16 DIC. 1980

MODELO DE UTILIDAD

30 PRIORIDADES:	31 NUMERO	32 FECHA	33 PAIS
-----------------	-----------	----------	---------

47 FECHA DE PUBLICIDAD	51 CLASIFICACION INTERNACIONAL
	B60 R 9/04

54 TITULO DE LA INVENCIÓN
"Dispositivo de anclaje para bacas de vehículos automóviles"

71 SOLICITANTE (S)
María Luisa Loscos Arribas

DOMICILIO DEL SOLICITANTE
Conde de Peñalver, 63 - Madrid.

72 INVENTOR (ES)

73 TITULAR (ES)

74 REPRESENTANTE
Carlos Fernández Candelas

La presente invención se refiere, según se expresa en el enunciado de esta memoria descriptiva, a un dispositivo de anclaje para bacas de vehículos automóviles y, de forma más concreta para bacas de vehículos automóviles que carecen de vierteaguas.

Es sobradamente conocido el hecho de que en los vehículos convencionales, portadores todos ellos de vías de agua, la fijación de la baca se realiza mediante dispositivos de anclaje que, a modo de pinza, rigidizan la estructura de dicha baca a los mencionados vierteaguas.

Ahora bien, la industria del automóvil está manifestando una tendencia hacia la eliminación de los citados vierteaguas, los cuales son sustituidos por nervaduras longitudinales existentes en su techo, relativamente próximas a sus bordes, las cuales actúan como elementos de refuerzo a la vez que como molduraciones decorativas.

Obviamente en este tipo de vehículos los sistemas convencionales de anclaje para la baca resultan inutilizables.

Son conocidos dispositivos de anclajes para bacas en vehículos carentes de vierteaguas, los cuales utilizan los cercos de las puertas como puntos de retención, colaborando con allos apoyos establecidos sobre la nervadura de refuerzo.

Esta solución que resulta perfectamente viable cuando el vehículo cuenta con cuatro puertas, es impracticable ante los modelos de vehículos dotados de dos puertas única-

mente, ya que como es sabido la baca debe fijarse al vehicu
 lo al menos en cuatro puntos próximos a sus vértices por lo
 que los puntos de anclaje suministrados por las dos citadas
 puertas no son suficientes para conseguir la pretendida fi-
 5 jación.

El dispositivo de anclaje que se preconiza está es-
 pecialmente concebido para este caso concreto, ofreciendo
 una fijación rápida y sencilla y con las máximas garantías
 de seguridad.

10 De forma más concreta en el dispositivo que se pre-
 coniza se ha previsto la existencia de cuatro puntos de apo-
 yo sobre el techo del vehículo, establecidos precisamente
 sobre los dos nervios de refuerzo existentes en el mismo
 en correspondencia con las zonas próximas a los vértices
 15 la baca, colaborando con estos cuatro puntos de apoyo otros
 cuatro puntos de retención, de tal manera que los dos puntos
 de retención anteriores coinciden transversalmente con los
 puntos de apoyo asimismo anteriores y se establecen a expen-
 sas del marco de las puertas delanteras del vehículo, mien-
 20 tras que los dos puntos de retención posteriores se sitúan
 en la embocadura de la puerta posterior del vehículo, corres-
 pondiente al maletero, mediante anclajes complementarios -
 atornillados a la propia chapa de la carrocería del vehículo.

Para completar la descripción que seguidamente se
 25 va a realizar y con objeto de ayudar a una mejor comprensión
 de las características del invento, se acompaña la presente
 memoria descriptiva, como parte integrante de la misma, de

un juego de dibujos en el que con caracter ilustrativo y no limitativo, se ha representado lo siguiente:

La figura 1, muestra un despiece en perspectiva de uno de los apoyos anteriores, incorporando su correspondiente elemento de retención.

La figura 2, muestra un despiece en perspectiva correspondiente a uno de los elementos de retención posteriores.

La figura 3, muestra un detalle en perspectiva del techo de un vehículo automóvil de las características anteriormente señaladas y al que se destina el dispositivo de anclaje para bacas objeto de la presente invención, sobre el que aparecen representados los cuatro puntos de apoyo y los cuatro elementos de retención, no habiéndose dibujado la boca propiamente dicha, por cuanto que la configuración de la misma puede ser variable.

A la vista de estas figuras puede observarse como el dispositivo de anclaje que se preconiza está constituido mediante dos apoyos anteriores 1 y dos apoyos posteriores, 2, así como cuatro elementos de retención de los que los anteriores 3 están destinados a fijarse al cerco 4 de las puertas delanteras, mientras que los posteriores 5 utilizan para su fijación el cerco de la puerta posterior correspondiente al maletero.

Tanto los apoyos delanteros 1 como los traseros 2, están constituidos mediante un brazo acodado que se corresponde en las propias referencias 1 y 2, el cual cuenta car-

ca de su extremidad libre interna con una acanaladura 6 para paso del tornillo 7 de fijación de dos chapas 8 en funciones de abrazaderas para la retención de la baca propiamente dicha.

5 En su otro extremo cada uno de estos apoyos 1 y 2 presentan una configuración acanalada 9 cuyo perfil coincide con el de la propia nervadura 10 de refuerzo existente en el techo 11 del vehículo, asentado sobre dicha nervadura 10 con la colaboración de una almohadilla 12 de material blando.

A partir de esta estructuración, común para ambos apoyos, los apoyos delanteros 1 presentan un orificio 13 para la unión articulada del elemento de retención 3, a la vez que cerca de su extremidad inferior 9 cuentan con otro orificio 14 para paso de un tornillo de apriete 15 que, tras atravesar el citado orificio 14 y un segundo orificio 16 - existente en el elemento de retención 3, recibe exteriormente a una tuerca de apriete 17 encargada de efectuar la presión del elemento de retención 3 contra el cerco 4 de la puerta del vehículo, todo ello con interposición de un asiento 18 también de naturaleza blanda.

Por su parte los apoyos posteriores 2, que evidentemente carecen de los orificios 13 y 14 por cuanto que no utilizan el sistema de retención descrito, cuentan en su parte horizontal o superior con un orificio rasgado 19 en el que se enclavan los dientes de un gancho 20 en el que se remata superiormente el elemento de retención correspondiente el cual aparece representado en detalle en la figura 2.

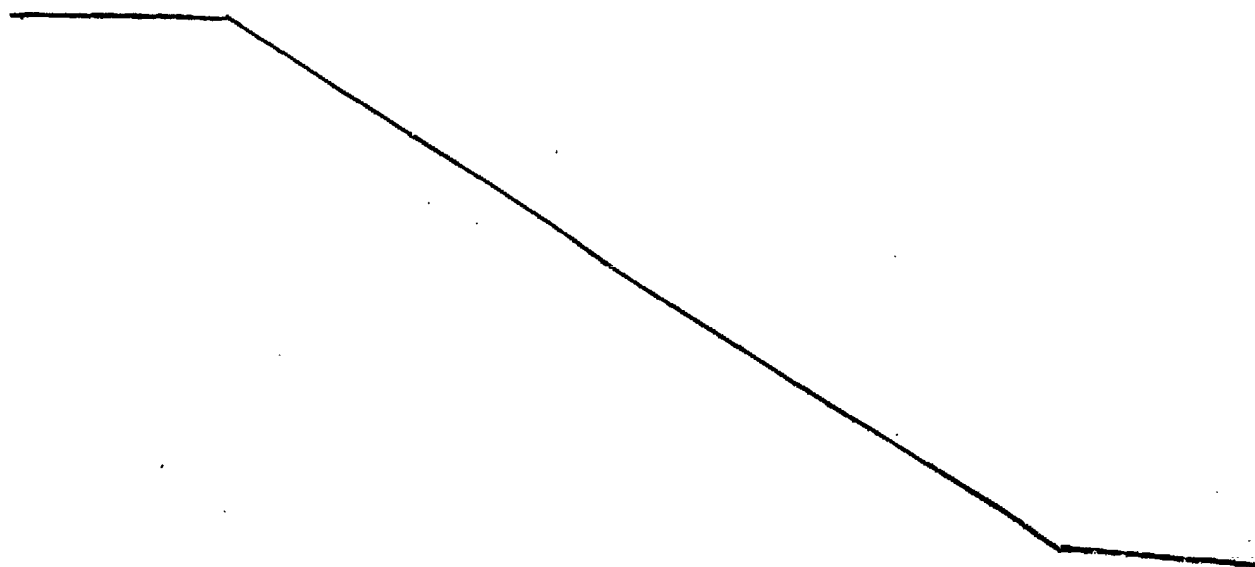
El gancho 20 existente en este elemento de retención posterior 5, además de las uñas de enganche citadas, - presenta un cuerpo hueco en el que es capaz de acoplarse longitudinalmente una pletina 21 dotada de un orificio 22, de tal manera que a través de dicho orificio 22 es pasante en sentido transversal un pequeño rodillo 23 dotado de un tala dro diametral 24, roscado, para la recepción de una tuerca 25 cuya cabeza descansa sobre la embocadura de un orificio 26 existente en la base superior del cuerpo del gancho 20.

El rodillo 23 cuenta con tetones extremos 27 capaces de deslizarse sobre orificios rasgados 28 existentes en el citado cuerpo 20 del gancho, de tal manera que el apriete del tornillo 25 determina un desplazamiento ascendente del rodillo 23 y el consiguiente arrastre de la pletina 21 pudiendo dicha pletina emerger por encima de la base superior del cuerpo 20 a través de un ventana 29 operativamente dispuesta en la misma.

Por otro lado, la pletina 21 cuenta en su extremidad inferior con una aleta de enclavamiento 30 susceptible de engarzarse en otra pletina de anclaje 31 que, con un perfil adaptable al cerco de la puerta posterior 32 del vehículo, incorpora en su extremidad superior una ventana 33 para la recepción de la citada aleta 30, mientras que en su extremidad inferior cuenta con un orificio 34 para su fijación al citado cerco de la puerta 32 con la colaboración de un tornillo 35 y con la interposición de un asbesto 36 de material blando.

En estas condiciones, una vez efectuado el montaje de la baca el giro en sentido de apriete del tornillo 25 instalado en la base superior del cuerpo 20 del gancho, provoca una tensión entre todas las piezas integrantes de dicho elemento de retención posterior, con lo que el apoyo 2, y consecuentemente la baca, queda rígidamente unida a la carrocería del vehículo.

De acuerdo con la estructuración descrita, cuando se desea retirar la baca del vehículo basta con proceder al aflojamiento de las tuercas 17 correspondientes a los elementos de anclaje anteriores, con lo que la mitad anterior de la baca queda aislada del vehículo, procediéndose seguidamente al aflojamiento de los tornillos 25 y al desencleavamiento de las aletas 30 con respecto a las ventanas 33, de manera que las pletinas 31 permanecen fijadas al vehículo, resultando apenas visibles dado que la mayor parte de la extensión de las mismas queda oculta bajo la puerta posterior del vehículo.



- REIVINDICACIONES -

1.- Dispositivo de anclaje para bacas de vehículos
 automóviles, que estando especialmente concebido para vehícu
 los carentes de vierteaguas, provistos únicamente de dos -
 5 puertas laterales de acceso y provistos en contrapartida de
 una puerta posterior para acceso al maletero, esencialmente
 se caracteriza por estar constituido a partir de cuatro apo
 yos que se corresponden aproximadamente con los imaginarios
 vértices de la baca, con la colaboración de otros cuatro ele
 10 mentos de retención, de manera que los elementos de retención
 anteriores relacionan los apoyos asimismo anteriores con el
 cerco de las puertas laterales, dentro de un mismo plano...
 transversal, mientras que los elementos de retención poste
 riores, relacionan los apoyos posteriores correspondientes
 15 con el cerco de la puerta posterior del vehículo.

2.- Dispositivo de anclaje para bacas de vehículos
 automóviles, caracterizado porque cada uno de los cuatro apo
 yos está constituido mediante un brazo angular en el que se
 establece un sector horizontal superior, en cuya extremidad
 20 libre existe una acanaladura para acoplamiento del tornillo
 de fijación de dos platinas en funciones de pinza para reten
 ción de la baca propiamente dicha, mientras que en su otro
 sector y en correspondencia con su extremidad inferior exis
 te una configuración acanalada de perfil coincidente con la
 25 nervadura longitudinal existente en el techo de los vehícu
 los de este tipo, efectuándose el apoyo con la interposición
 de un asiento de material blando.

3.- Dispositivo de anclaje para bacas de vehículos automóviles, según reivindicaciones anteriores, caracterizado porque los apoyos anteriores presentan en su rama inferior un orificio para la unión articulada del correspondiente elemento de retención, el cual presenta en su zona media un orificio que, operativamente enfrentado a un segundo orificio existente en el brazo constitutivo del apoyo, permite el paso de un tornillo de fijación cuya tuerca queda posicionada externamente y cuyo apriete determina el engarzamiento de dicho elemento de retención sobre el cerco de la puerta lateral correspondiente del vehículo, con interposición igualmente de un asiento de material blando.

4.- Dispositivo de anclaje para bacas de vehículos automóviles, según reivindicaciones anteriores, caracterizado porque cada uno de los apoyos posteriores presenta en su rama superior u horizontal un orificio rasgado en el que se acoplan los dientes de un gancho que presenta un cuerpo hueco en cuyo interior se aloja una pletina destinada a fijarse al mismo, la cual incorpora en su extremidad inferior una aleta de enclavamiento capaz a su vez de alojarse en una ventana existente en una segunda pletina que, con un perfil acorde con el de la embocadura o cerco de la puerta posterior del vehículo, está destinada a fijarse al mismo por atornillamiento con interposición también de un asiento de material blando, habiéndose previsto que la pletina intermedia, portadora de la aleta de enclavamiento, cuente en su zona media con un taladro en el que se aloja transversalmente

te un pequeño rodillo capaz de deslizarse en el interior del cuerpo hueco constitutivo del gancho mediante tetones extremos existentes en el mismo que se alojan en orificios resgados dispuestos en oposición diametral sobre la pared del citado gancho, con la particularidad de que este pequeño rodillo cuenta con un orificio diametral roscado con el que se relaciona un tornillo cuya cabeza asienta sobre la embocadura de un orificio existente en la base superior del cuerpo del gancho, de manera que el apriete de dicho tornillo provoca el arrastre hacia arriba de la pletina intermedia, la cual es capaz de emerger del citado cuerpo a través de una ventana, operativamente practicada en la citada base del mismo.

5.- "DISPOSITIVO DE ANCLAJE PARA BACAS DE VEHICULOS AUTOMOVILES".

15 Tal como se describe y reivindica en la presente Memoria Descriptiva, que consta de nueve hojas escritas a máquina por una sola cara y de sus correspondientes dibujos.

Madrid, 26 SEP 1980

IGNACIO FERRAZ CANDELA
P.A.

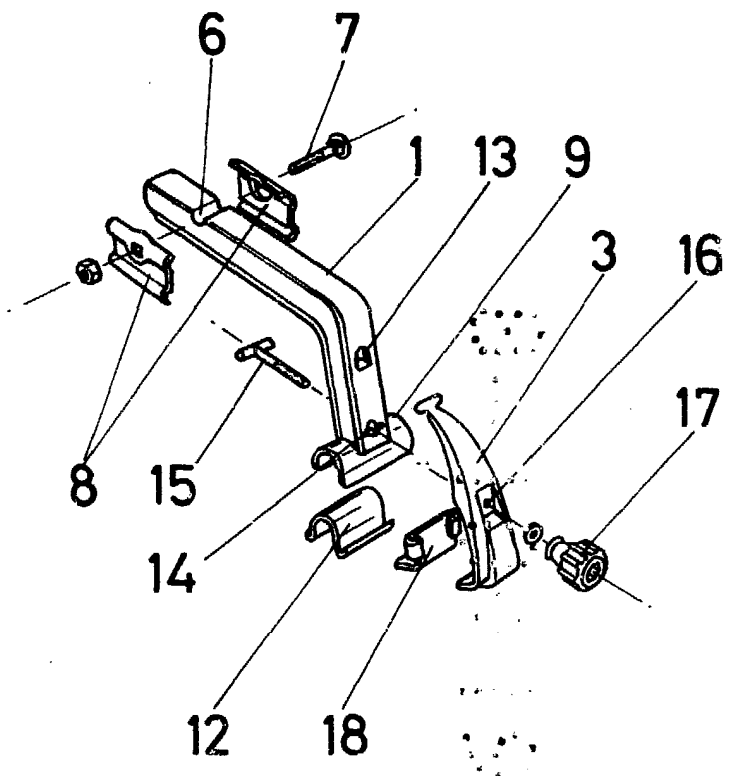


FIG - 1

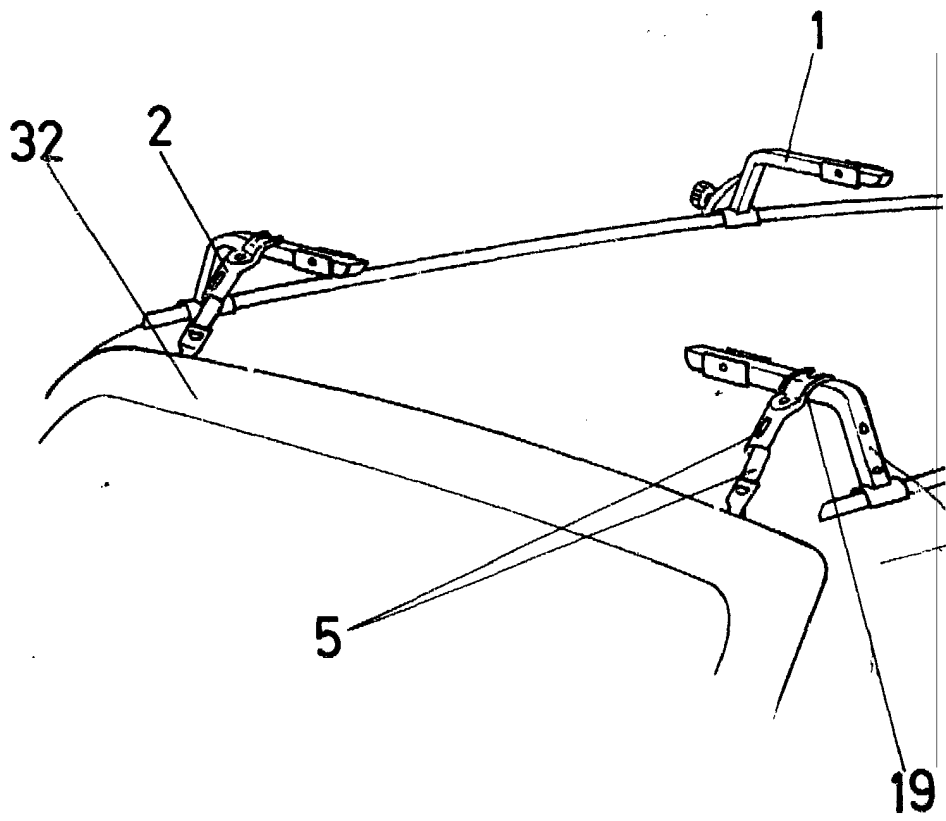


FIG - 3

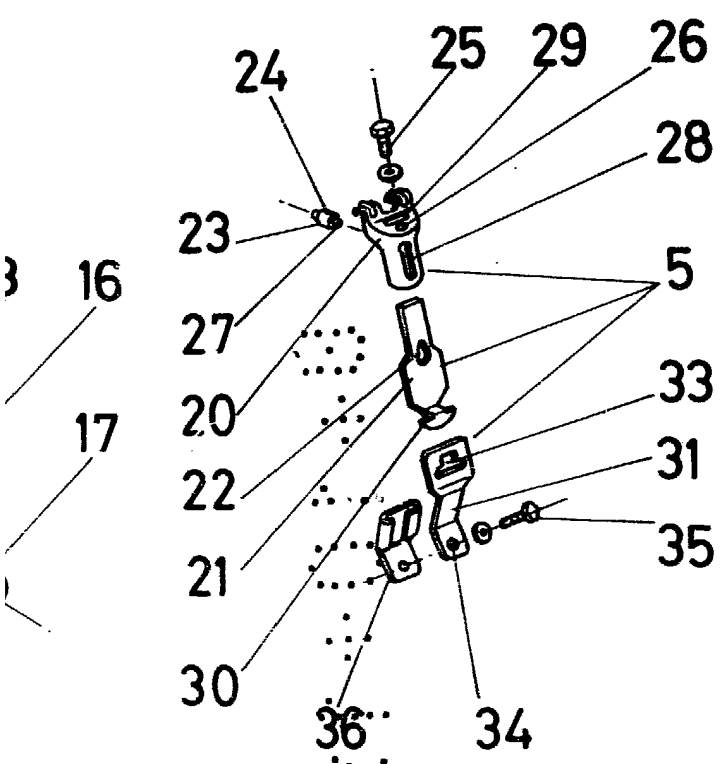
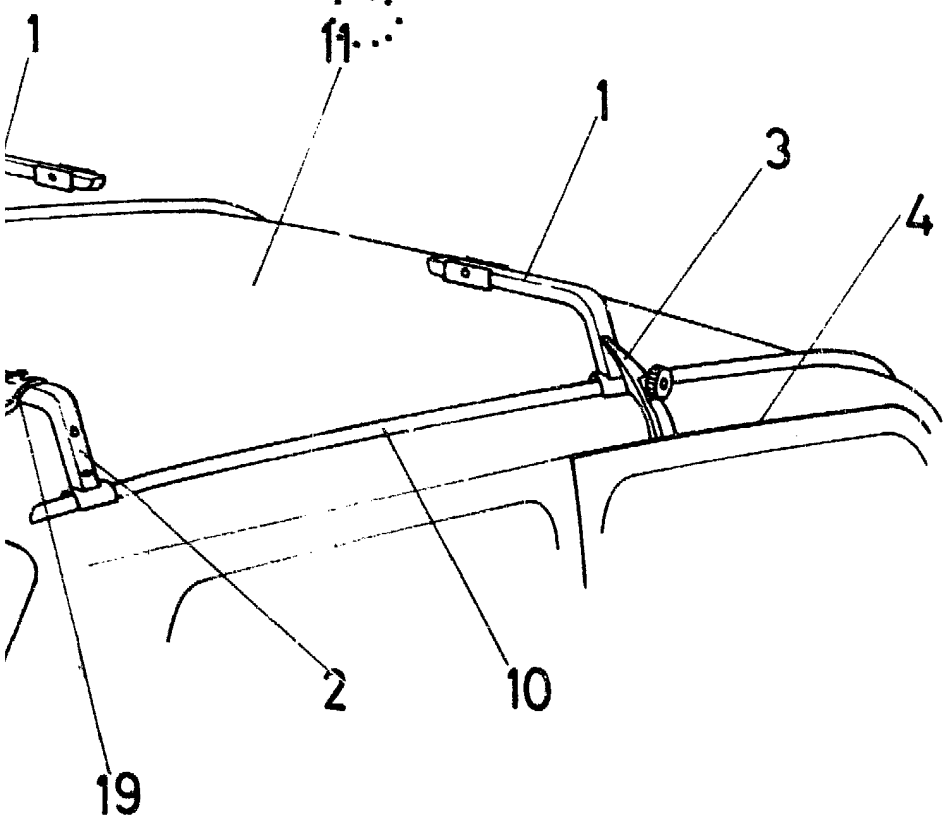


FIG - 2



MADRID. 26 Septiembre 1980

CARLOS FERNANDEZ GARCIA
P P